

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1452



Fecha de ingreso: 02-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-05-2023

Folio: 2023-1452
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COPPEL S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. SILVESTRE TERRAZAS # 9001 COL. CAMPESINA NUEVA
Telefono:
Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2022-1875 DE FECHA 14-06-2022. PARA 3 ANUNCIOS ADOSADOS. C-49-5
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: 1RO. DE 25.00 X 2.00 M; 2DO. DE 9.50 X 2.00 M. Y 3RO. DE 22.00 X 2.00 M.
Vigencia de póliza: 31-12-2023
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-158-080-00006-00-0000
Propietario: COPPEL S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE SILVESTRE TERRAZAS 9001 INT L1-5 COLONIA CAMPESINA NUEVA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 1	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 2	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS. 3	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,336.60

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones

- I.- El DRO se expedirá en un solo documento, el cual contendrá la descripción de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigencia del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología quedará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento de la zona donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-05-2023 12:43:11

Usuario:

Dirección: null

302d0215008d0d84a39b0f0fc835203533ed11b73f7dc6e42b02141838e5d27a5b1cd0b1a4a0ca3b0618f040a57b3c